MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___02___

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: STEFANYA PUERTO ROJAS Identificación: 1.053.861.946 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 7 # 49 – 28 Apto 601 Teléfono de contacto 3164928464 E-mail de contacto: stefanyapuerto@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 316-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 23/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 560-47-994000197158 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 7626 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-02-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias. 2. Asesorar y defender la postulación de casos de no inclusión en las mesas técnicas con la unidad de atención y reparación a las víctimas de acuerdo a cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa. 3. Realizar conceptos y seguimientos de los proyectos de ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición 4. Depuración de los casos de no inclusión que fueron tramitados en la vigencia de la Ley 1448 del 2011 y durante la vigencia de la Ley 2343 del 2023, con la

CEDE 11

	finalidad de alimentar la base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de las mesas. 5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas 6. Brindar orientación jurídica a los militares víctimas del conflicto armado para que accedan a realizar su acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz. 7. Construir circulares, boletines, plegables, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 8. Generar la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, que permita realizar el cruce de información, para el reconocimiento ante el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente (RTDFA), acompañamiento en las jornadas de toma de declaración, caracterización y acreditación, Actos de dignificación en la entrega de predios a militares víctimas y sus familias, capacitación o pedagogía. 9. Elaborar el instrumento (formulario solicitud) de recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidas en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología de aplicada por la UBPD. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

CEDE11

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

MARZO 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	2026252000320761	se realizó oficio de remisión por competencia a Asuntos Legales del Ministerio de Defensa.	17 DE FEBRERO DE 2026
5	2026252000334201	Se realizó oficio de solicitud de apoyo a la gestión de espacio	18 DE FEBRERO DE 2026

			para encuentro de madres militares de víctimas de la Masacre de Gutiérrez.	
	5	2026252000346571	Se realizó oficio dirigido a la BR13 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001510.	19 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000354911	Se realizó oficio dirigido a CEMIL solicitándole apoyo en la gestión de espacio para el encuentro de madres militares de víctimas de la masacre de Gutiérrez.	20 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000354611	Se realizó oficio dirigido al BAACA13 solicitándole apoyo en la gestión de espacio para el encuentro de madres militares de víctimas de la masacre de Gutiérrez.	20 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000354721	Se realizó oficio dirigido a la BR13 solicitándole apoyo en la gestión de espacio para el encuentro de madres militares de víctimas de la masacre de Gutiérrez.	20 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000358211	Se realizó oficio de remisión por competencia de solicitud de información a la UARIV.	20 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000358321	Se realizó oficio de respuesta de solicitud de información del señor CR (RVA) Carlos Javier Soler.	20 DE FEBRERO DE 2026

CEDE 11

	5	2026252000419021	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta a solicitud de Auto SAR-AT 113.	27 DE FEBRERO DE 2026
	5	2025252000424251	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta requerimiento UBPD-1-2025-001510.	27 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000425241	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación a respuesta de requerimiento UBPD-1-2025-019649.	27 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000427141	Se realizó oficio dirigido a la DIV2 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-000747.	27 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000427031	Se realizó oficio dirigido a la BR30 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-000747.	27 DE FEBRERO DE 2026
	5	2026252000450631	Se realizó oficio dirigido a CCOET dándole respuesta a solicitud en relación con el cuarto informe de supervisión del Convenio 01 de 2024.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000452231	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002589.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000452421	Se realizó oficio dirigido a la BR16 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002589.	3 DE MARZO DE 2026

CEDE 11

	5	2026252000453001	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002590.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000453191	Se realizó oficio dirigido a la DIV4 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002590.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000453621	Se realizó oficio dirigido a JEMOP solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002590.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000453981	Se realizó oficio dirigido a COING solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002590.	3 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000466621	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-001368.	4 DE MARZO DE 2026
	5	2026252003267836	Se realizó acta de transferencia de información de respuesta de requerimiento UBPD-1-2026-001368.	4 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000455561	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001417.	4 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000455851	Se realizó oficio dirigido al BAS13 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001417.	4 DE MARZO DE 2026
	5	2025252000456321	Se realizó oficio dirigido al BAPOM13	4 DE MARZO DE 2026

CEDE 11

			solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001417.	
	5	2026252000456681	Se realizó oficio dirigido a la BR13 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-001417.	4 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000498051	Se realizó oficio dirigido a CCOET dándole respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-000747.	9 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000499371	Se realizó oficio dirigido a la UARIV solicitándole información de reactivación de mesas técnicas de casos de no inclusión vigencia 2026.	9 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000499631	Se realizó oficio dirigido a CCOET reiterando solicitud de trámite de acta de reserva legal de información en requerimiento UBPD-1-2024-013651.	9 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000518381	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002966.	11 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000518821	Se realizó oficio dirigido a la BR3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002966.	11 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000519471	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	11 DE MARZO DE 2026

CEDE AT

	5	2026252000519761	Se realizó oficio dirigido a la BR3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	11 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000532361	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000533081	Se realizó oficio dirigido a la BR4 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000541211	Se realizó oficio dirigido a la DIV1 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000541751	Se realizó oficio dirigido a la BR17 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000541981	Se realizó oficio dirigido a la BR10 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000542621	Se realizó oficio dirigido a la BR2 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026
	5	2026252000542911	Se realizó oficio dirigido al BICAR6 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002914.	12 DE MARZO DE 2026

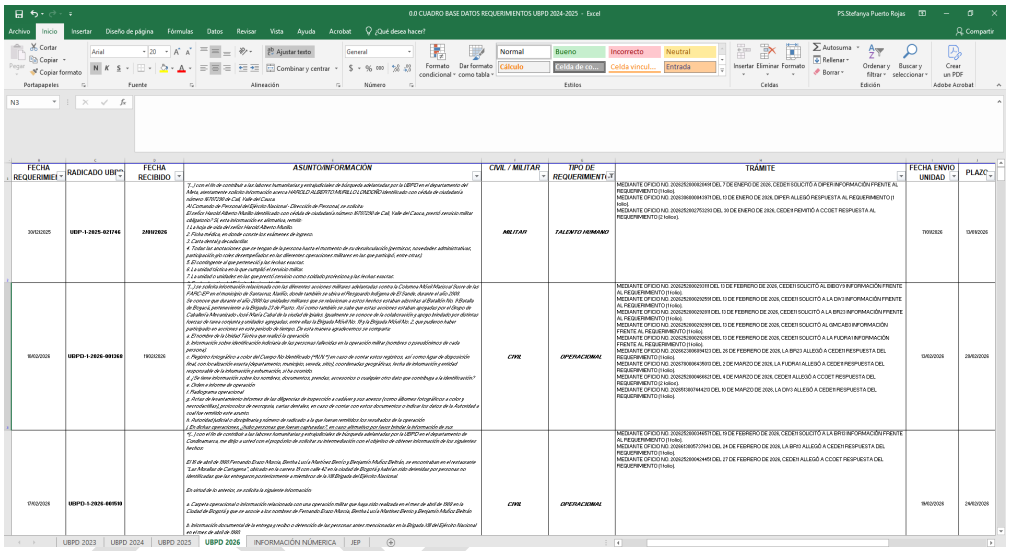
CEDE 11

5	2026252000543601	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002821.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000544151	Se realizó oficio dirigido a la BR1 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002821.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000544531	Se realizó oficio dirigido a la BR1 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002807.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000544731	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002807.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000545021	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002964.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000545221	Se realizó oficio dirigido a la BR3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-002964.	12 DE MARZO DE 2026
5	2026252000555751	Se realizó oficio dirigido a CCOET dándole respuesta a requerimiento UBPD-1-2026-001417.	13 DE MARZO DE 2026
5	2026252000584151	Se realizó oficio dirigido a CCOET dándole respuesta a requerimiento UBPD-1-2026-002590.	17 DE MARZO DE 2026

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

CEDE

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se diligenció base de datos de requerimientos UBPD.	N/A



12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 43.291.500 Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000

13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$280.200
SALUD	SALUD TOTAL	$218.900
ARL	POSITIVA	$9.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

   Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado

15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **X** **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MARZO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 316-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT. SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ
Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas y/o quien haga sus veces
Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026)

CEDE 11